

A C T A N U M E R O 2. 2 5 6 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a diez de diciembre de dos mil catorce, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Araceli Margarita Díaz, Gustavo Marcelo Nadalini, Martín Eduardo Alejandro Vergara, Aníbal Diego Porri, Horacio Luján Rivarola, Jeremías Martín, Carlos Gustavo Ensinck, Virginia Dagotto, Juan Manuel Scarabaggio, Ricardo Hugo Brunet, Lucas Galdeano y Juana Beatriz Mazzei. A las trece y treinta horas, la señora presidenta declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:-----

Ausentes: Por secretaría se informa que se encuentra ausente la doctora María Rosa Galardi,-----

Acta anterior: Por secretaría se da lectura y se aprueban las actas correspondientes a las sesiones del 22 de octubre, 5 de noviembre y 12 de noviembre.-----

Brindis de fin de año. Toma la palabra el señor secretario, doctor Vergara, quien informa que el próximo 22 de diciembre a las 13 horas se llevará a cabo el habitual brindis de fin de año con el personal del colegio, al que quedan formalmente invitados todos los directores.-----

Acto de entrega de distinciones a mejores promedios de las Facultades de Derecho de Rosario. La señora presidenta, Araceli Díaz, pone en conocimiento del directorio que el acto de entrega de las distinciones, consistentes en una medalla de plata y un diploma, a los mejores promedios 2014 de las facultades se llevará a cabo el próximo lunes 15 de diciembre a las 10 horas en el auditorio del colegio. Las colegas que recibirán las distinciones son la doctora Lara Belén Favro, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina; la doctora Jaquelina Ariana Lingua, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Centro Educativo Latinoamericano; la doctora Tamara Ayelén Jorge, egresada de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario; y la doctora Andrea Melisa Cavallero, egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Abierta Interamericana. Asimismo, la doctora Díaz hace saber que han sido invitados los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, decanos, vicedecanos y representantes de las cuatro Casas de Altos Estudios, y presidentes de Institutos y Comisiones de la entidad; y, aprovecha esta oportunidad, para hacer extensiva esta invitación a los miembros de este directorio.-----

Prescripción – Tribunal de Ética. Por presidencia se informa de la cédula remitida por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en autos “DR. VICO – GIMENA, NÉSTOR – RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD PRESENTADO POR EL COLEGIO DE ABOGADOS (EXPTE.1600/13) EN AUTOS: “DRES. VICO-GIMENA, NÉSTOR Y CASA, ABSALÓN LUIS S/ SUPUESTA FALTA

ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 53 INCISO “C” DEL ESTATUTO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE ROSARIO - (333/13) S/ RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD 8CONCEDIDO CÁMARA), CUIJ NRO: 21-00509249-0” en los cuales la Corte resolvió declarar procedente el recurso interpuesto por el Colegio y anular el pronunciamiento impugnado, argumentando que cualquiera que sea la ley que se considere aplicable, al dictado del sobreseimiento por prescripción de la acción debe precederle necesariamente un análisis consistente, por un lado, en verificar que haya transcurrido el plazo legal de prescripción previsto y por otro, que durante éste no se haya configurado ninguno de los actos con eficacia interruptiva del término según la normativa correspondiente; remitiendo los autos al Tribunal subrogante que corresponda para que juzgue nuevamente la causa conforme las pautas sentadas por esa Corte. Se toma nota y se remite copia al Tribunal de Etica para su conocimiento.- - - - -

Actualización del Sistema Contable. Se da lectura a la propuesta de implementación de un sistema de gestión contable integrado, elaborada por Hernán Montenegro, encargado del soporte informático del colegio. Actualmente el sistema contable ONLYSOFT con que cuenta el colegio es obsoleto, con más de 13 años de antigüedad, y si bien está en funcionamiento, no se ha ido ajustando a los avances tecnológicos existentes, no tiene una integridad gráfica para el usuario y no es compatible con sistemas actuales. La propuesta tiende a interconectar on line las cajas con las que cuenta el colegio en tribunales, oficinas de mediación y en las delegaciones. Se ponen a consideración del directorio los tres presupuestos elevados por las siguientes empresas: Clayf SRL, Overall y Neosistemas SRL. Se aprueba el presupuesto de Overall, el cual es sugerido por señor Montenegro dado que es compatible con el sistema de cuotas.- -

Bar Tribunales – Solicitud. Se pone a consideración la solicitud realizada por los concesionarios del Bar Tribunales. Atento que no se cuenta con la totalidad de datos, se acuerda citarlos a una reunión, la que le es encomendada al doctor Jeremías Martin.- - - - -

Colegiación de Mediadores – Presentación de los doctores Giovannoni y Alfonso. Mediante dicha presentación los doctores María Eugenia Giovannoni y Ramón Alfonso manifiestan su preocupación por un proyecto de ley para crear el Colegio de Mediadores, en el cual se podrán matricular sin contar con el título de abogados, avanzando sobre una incumbencia profesional de los abogados. Se toma nota de lo informado y se averiguará en qué estado se encuentra dicho proyecto en la legislatura.- - - - -

Notas ingresadas. Nota de la doctora Marisa Andrea Lunardón, relatora del Registro General Rosario. Solicita se eleve el monto de sus honorarios por la labor desarrollada ante dicho registro. Se acuerda un incremento del 30% a partir del 1° de diciembre de 2014. Comunicar.- - - - -

Sobre tablas. Se propone publicar en la web del Colegio de Abogados de Rosario la siguiente nota, que se aprueba por mayoría: *“Preocupación por prácticas desmedidas en medios de comunicación y portales de internet. /// El Directorio Colegio de Abogados de Rosario hace conocer su preocupación debido a prácticas desmedidas por parte de abogados en diversos medios de comunicación y portales de Internet registrados en esta ciudad, en los cuales se publicaron notas agraviantes para con actores involucrados en procesos electorales del foro. /// Tales prácticas van en claro detrimento del prestigio de las instituciones de nuestro foro y conspiran con el deseo de un compromiso creciente por parte de todos los colegas de esta circunscripción para con los órganos forenses que deben velar por los intereses colectivos de los abogados. /// El prestigio de nuestra profesión impone un lenguaje medido y respetuoso, lejano a esta práctica abusiva de medios. /// Hacemos votos para que estas prácticas no se repitan y exhortamos a todos colegas a hacer primar los valores y conductas que señalamos. /// Es deber de este Colegio alentar la vigencia de conductas y valores congruentes con una profesión que debe caracterizarse por una ética permanente. /// ROSARIO, 10 DE DICIEMBRE DE 2014.”-----*
No siendo para más a las dieciséis horas quince minutos se da por finalizada la sesión.- -----